

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO,  
SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA N° 3840**

Art. 1º) AUTORIZASE la subdivisión de un inmueble de propiedad del Señor Pedro Alberto DI PIAZZA , designado catastralmente como C: 01 – S:02 – Mza. : 20 – P: 18 , ubicado en calle Entre Ríos N° 1866/70 , según informe elevado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y que se adjunta al Expediente N ° 3370/93.-

Art. 2º) Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la Ciudad de San Francisco, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y tres